

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3888  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

04 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Decreto N° 407 de fecha 05-07-2010, a través del cual se instruye Sumario Administrativo designándose Fiscal a doña Lina Huenchuleo Caniuqueo;

2.- El Memorandum N° 02 de fecha 27-09-2010 del la Fiscal a través del cual solicita se le conceda una primera prórroga de 20 días hábiles a contar del 10-09-2010 por existir diligencias pendientes.

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley 18.883.

D E C R E T O

1°., **CONCEDASE** una Primera prórroga de veinte (20) días, hábiles a contar del 10 de Septiembre para que la Fiscal designada Lina Huenchuleo Caniuqueo al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 407 de fecha 05-07-2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO  
JEFA DE GABINETE  
" Por Orden del Sr. Alcalde "

CDS./POF/tcb.-  
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Sra Lina Huenchuleo C.
- 5.- Archivo